



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2026 de fecha 08 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-011/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

VISTO: El Expediente identificado como CA/N° 1570/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de setiembre de 2026, el cual contiene el Memorando PR/GAF/N° 219/2026, de fecha 08 de setiembre de 2026, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”; y

CONSIDERANDO: Que, lo estipulado por la Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y el Decreto N° 5.942/2026 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2027-2029” y a las expectativas de Recaudación, en lo que se refiere a los recursos Genuinos Propios, bajo el principio de realización y disponibilidad, para el próximo Ejercicio Fiscal;

Que, por Resolución C.A. N° 045-001/2026, de fecha 29 de junio de 2026, el Consejo de Administración aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2027 por G. 14.215.832.578.454.- (Guaraníes catorce billones doscientos quince mil ochocientos treinta y dos millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al procedimiento presupuestario vigente;

Que, en el marco del proceso de análisis y consolidación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027, el Ministerio de Economía y Finanzas, realizó

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se hace saber que, de acuerdo a la Ley N° 1.535/99, el presente instrumento es de carácter público, en atención al principio de publicidad de la gestión pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley N° 1.535/99.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2026 de fecha 08 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-011/2026

modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto presentado por el Instituto de Previsión Social, quedando dichas modificaciones incorporadas al Proyecto de Presupuesto Institucional;

Que, en fecha 01 de setiembre de 2026, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso Nacional, para su estudio y consideración, el Proyecto de Ley “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027”, en el cual se contempla para el Instituto de Previsión Social un presupuesto de G. 14.217.583.095.586.- (Guaraníes catorce billones doscientos diecisiete mil quinientos ochenta y tres millones noventa y cinco mil quinientos ochenta y seis), encontrándose actualmente el referido Proyecto en etapa de estudio legislativo;

Que, el Informe Técnico DSC/DS2 N° 058/26, de fecha 07 de julio de 2026, y sus posteriores ampliaciones, instrumentadas mediante los Informes Técnicos DSC/DS2 N° 064, 077, 078 y 080/26, emitidos por el área de Talento Humano, exponen la necesidad de prever recursos adicionales en el Grupo 100 “Servicios Personales”, a fin de atender los requerimientos relacionados con contrataciones, reajustes salariales, beneficios contemplados en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, así como otros conceptos vinculados al personal institucional;

Que, con base en los requerimientos expuestos en los citados informes, se plantea realizar un ajuste en las previsiones presupuestarias del Grupo 100 “Servicios Personales” del Proyecto de Presupuesto 2027, por un monto de G. 250.089.692.914.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil novecientos catorce), distribuido en G. 31.416.808.940.- (Guaraníes treinta y un mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos ocho mil novecientos cuarenta) para la Actividad 1 (Programa Administrativo) y G. 218.672.883.974.- (Guaraníes doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro) para la Actividad 2 (Programa de Salud);

Que, el financiamiento del referido ajuste presupuestario será atendido mediante disminuciones compensatorias en otros Objetos del Gasto por igual monto, manteniendo el equilibrio presupuestario y sin modificar el monto global del Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2027;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se porta al poder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2026 de fecha 08 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-011/2026

Que, para la Actividad 1 – Programa Administrativo, el ajuste previsto en el Grupo 100 “Servicios Personales”, por un monto de G. 31.416.808.940.- (Guaraníes treinta y un mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos ocho mil novecientos cuarenta), será financiado mediante disminuciones compensatorias en los Objetos del Gasto 245 “Servicios de limpieza, aseo y fumigación”, 261 “Servicios de informática y sistemas computarizados” y 579 “Activos intangibles”;

Que, para la Actividad 2 – Programa de Salud, el ajuste previsto en el Grupo 100 “Servicios Personales”, por un monto de G. 218.672.883.974.- (Guaraníes doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro), será financiado mediante disminuciones compensatorias en los Objetos del Gasto 352 “Productos farmacéuticos y medicinales” y 358 “Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio”;

Que, las disminuciones propuestas en los Objetos del Gasto 245 “Servicios de limpieza, aseo y fumigación”, 261 “Servicios de informática y sistemas computarizados”, 579 “Activos intangibles”, del Programa Administrativo y 352 “Productos farmacéuticos y medicinales” y 358 “Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio” del Programa de Salud se enmarcan en una readecuación de las provisiones contempladas en el Proyecto de Presupuesto 2027, conforme a la priorización de las necesidades institucionales y los requerimientos identificados, permitiendo reorientar parte de los créditos inicialmente previstos hacia el Grupo 100 “Servicios Personales”, sin alterar el monto global del Proyecto de Presupuesto Institucional;

Que, la Adenda propuesta permite adecuar la programación de los gastos institucionales y fortalecer las provisiones presupuestarias destinadas al Grupo 100 “Servicios Personales”, conforme a los requerimientos identificados y las prioridades institucionales, sin modificar el monto total del Proyecto de Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2027;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Presentación de la Resolución C.A. N° 064-011/2026

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2026 de fecha 08 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-011/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Adenda al Proyecto de Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2027, que contempla la readecuación de las previsiones presupuestarias institucionales, conforme a los Anexos los cuales se encuentran refrendados por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que en su totalidad consta de 05 (cinco) fojas, que forman parte integrante de la presente Resolución, a efectos de su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del proceso presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.-----
- 2º) Aprobar el incremento de las previsiones presupuestarias del Grupo 100 “Servicios Personales” del Proyecto de Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2027, por un monto total de G. 250.089.692.914.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil novecientos catorce), mediante la readecuación de créditos presupuestarios y sin modificar el monto global del Proyecto de Presupuesto Institucional, distribuido de la siguiente manera:
 - a) Actividad 1 – Programa Administrativo: G. 31.416.808.940.- (Guaraníes treinta y un mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos ocho mil novecientos cuarenta).
 - b) Actividad 2 – Programa de Salud: G. 218.672.883.974.- (Guaraníes doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro).
- 3º) Aprobar las disminuciones compensatorias destinadas al financiamiento del incremento de las previsiones presupuestarias del Grupo 100 “Servicios Personales”, autorizado en el artículo precedente, por un monto total de G. 250.089.692.914.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil novecientos catorce), conforme al siguiente detalle:

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2026 de fecha 08 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-011/2026

Actividad 1 – Programa Administrativo:

- a) OG 245 “Servicios de limpieza, aseo y fumigación”: G. 10.699.554.120.
 - b) OG 261 “Servicios de informática y sistemas computarizados”: G. 12.324.796.418.
 - c) OG 579 “Activos intangibles”: G. 8.392.458.402.
- Total, de disminuciones – Actividad 1: G. 31.416.808.940.

Actividad 2 – Programa de Enfermedad y Maternidad

- a) OG 352 “Productos farmacéuticos y medicinales”: G. 168.672.883.974.
 - b) OG 358 “Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio”: G. 50.000.000.000.
- Total, de disminuciones – Actividad 2: G. 218.672.883.974.
- Total, general de disminuciones compensatorias: G. 250.089.692.914.

- 4°) Establecer que los incrementos y las disminuciones presupuestarias aprobados por la presente Resolución ascienden, respectivamente, a G. 250.089.692.914.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil novecientos catorce), manteniéndose el equilibrio presupuestario y sin modificación del monto global del Proyecto de Presupuesto del Instituto de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2027.-----
 - 5°) Disponer que los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución sean suscriptos por el Presidente del Instituto de Previsión Social y el Gerente de la Gerencia Administrativa y Financiera.-----
 - 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de las gestiones necesarias para la presentación formal de la Adenda ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del proceso presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.-----
 - 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/jo/pb.

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ANEXO 1 – PROYECTO DE INGRESOS 2027

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2027

DETALLE ORIGEN	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE INGRESO 2027
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD	12.705.364.177.643
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	12.705.364.177.643
1	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	6.834.824.553.212
2	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	5.870.539.624.431
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48.991.911.027
133	MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS	48.991.911.027
1	MULTAS	37.211.376.294
99	OTROS	11.780.534.733
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.463.177.006.916
161	INTERESES	1.446.929.011.170
1	INTERESES POR PRESTAMOS	361.187.797.799
2	INTERESES POR DEPÓSITOS	780.086.706.766
3	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES	305.654.506.605
163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS	16.247.995.746
3	ALQUILERES DE EDIFICIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	16.247.995.746
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
191	OTROS RECURSOS	50.000.000
9	VARIOS	50.000.000
TOTALES		14.217.583.095.586

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Dir. Contabilidad y Presupuesto

C.P. GLADYS
Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. A. MARIANO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alto Dr. Asís Ricardo Reyes Zarate
Presidente
Consejo de Administración



POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ANEXO II – ADENDA PROYECTO DE GASTOS 2027

ACTIVIDAD	ADENDA PROYECTO 2027
ADMINISTRACIÓN GENERAL FONDO ADMINISTRATIVO	529.639.137.151
SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS - FONDO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	6.726.283.731.307
GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS - FONDO DE JUBILACIONES	6.961.660.227.128
TOTAL	14.217.583.095.586

OG	RUBRO	ACTIVIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL FONDO ADMINISTRATIVO	ADENDA PROYECTO 2027
111	G111	SUELDOS	170.592.398.043
112	G112	DIETAS	1.020.000.000
113	G113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	806.400.000
114	G114	AGUINALDO	14.368.233.170
123	G123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	5.889.109.070
125	G125	REMUNERACION ADICIONAL	2.364.092.484
131	G131	SUBSIDIO FAMILIAR	6.990.945.945
133	G133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	61.549.299.616
134	G134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	44.019.306.799
137	G137	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES	9.578.000.000
144	G144	JORNALES	23.405.577.613
145	G145	HONORARIOS PROFESIONALES	3.106.594.240
183	G183	FONDO DE RECATEGORIZACION SALARIAL	5.500.000.000
199	G199	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	452.833.334
211	G211	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000.000
212	G212	AGUA	1.500.000.000
214	G214	TELEF., TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC	9.000.000.000
215	G215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES	594.000.000
231	G231	PASAJES	100.000.000
232	G232	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	3.700.000.000
239	G239	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	1.980.000
242	G242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9.884.000.000
243	G243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. EQ. Y MUEB. DE OFICINA	4.180.000.000
244	G244	MANT. Y REP. MEN. DE VEHÍCULOS	680.000.000
245	G245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	22.061.588.238
246	G246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES	400.000.000
251	G251	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	230.000.000
253	G253	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	200.000.000
261	G261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO	36.875.203.582
262	G262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	300.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Constitución

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alto al Dr. Luis Ricardo Flores Zarza
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

263	G263	SERVICIOS BANCARIOS	3.000.000.000
264	G264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2.583.000.000
265	G265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000
266	G266	CONSULTORÍAS, ASESORAMIENTOS E INVESTIGACIÓN	2.677.557.740
269	G269	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	50.000.000
284	G284	SERVICIOS GASTRONÓMICOS	30.000.000
291	G291	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	800.000.000
323	G323	CONFECCIONES Y TEXTILES	710.000.000
331	G331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	240.124.500
334	G334	PRODUCTOS DE PAPEL	8.731.800
341	G341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	20.000.000
342	G342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	1.600.000.000
343	G343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	260.000.000
345	G345	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	10.000.000
346	G346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.050.000.000
351	G351	COMPUESTOS QUÍMICOS	750.000.000
354	G354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	5.000.000
355	G355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	50.000.000
357	G357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	25.000.000
361	G361	COMBUSTIBLES	2.004.000.000
362	G362	LUBRICANTES	1.250.000
391	G391	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5.000.000
392	G392	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	139.344.325
394	G394	HERRAMIENTAS MENORES	119.790.000
395	G395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO	25.000.000
396	G396	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	9.900.000
397	G397	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	27.000.000
398	G398	PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	20.000.000
399	G399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	378.698.946
537	G537	EQUIPOS DE TRANSPORTE	4.000.000.000
538	G538	HERRAMIENTAS APARATOS E INST. EN GRAL	800.700.947
541	G541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES	1.555.000.000
543	G543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN	5.119.321.664
544	G544	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA	1.120.000.000
579	G579	ACTIVOS INTANGIBLES	29.007.541.598
595	G595	REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES	4.400.000.000
841	G841	BECAS	400.000.000
845	G845	INDEMNIZACIONES	1.500.000.000
849	G849	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000
851	G851	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT. EXT.	470.000.000
910	G910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES	22.501.613.497
960	G960	DEUDAS PEND.PAGO DE GTOS CORR. DE EJ. ANT	700.000.000
980	G980	DEUDAS PEND.DE PAGO DE GTOS DE CAP. EL ANT	100.000.000
TOTAL			529.639.137.151

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. A. A. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alf. R. M. Di Luna
Presidente del Consejo de Administración

Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

OG	RUBRO	ACTIVIDAD 2 - SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	ADENDA PROYECTO 2027
111	G111	SUELDOS	846.359.518.060
113	G113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	217.200.000
114	G114	AGUINALDO	70.548.059.838
122	G122	GASTOS DE RESIDENCIA	60.000.000
123	G123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	1.359.687.160
125	G125	REMUNERACION ADICIONAL	33.508.165.520
131	G131	SUBSIDIO FAMILIAR	33.669.906.232
133	G133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	211.790.248.733
134	G134	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	299.038.445.845
137	G137	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES	8.603.400.000
142	G142	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	872.668.438.465
143	G143	CONTRATACIÓN OCASIONAL DEL PERSONAL DOCENTE Y DE BLANCO	2.715.784.889
144	G144	JORNALES	81.883.915.838
145	G145	HONORARIOS PROFESIONALES	1.183.729.494
183	G183	FONDO DE RECATEGORIZACION SALARIAL POR MÉRITOS	47.800.000.000
199	G199	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.029.166.666
211	G211	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.699.038.720
212	G212	AGUA	11.516.567.040
214	G214	TELEF., TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC	10.027.044.552
221	G221	TRANSPORTE	19.800.000
223	G223	TRANSPORTE DE PERSONAS	50.000.000
231	G231	PASAJES	50.000.000
232	G232	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.650.000.000
242	G242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIFICIOS Y LOCALES	9.000.000.000
243	G243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. EQ. Y MUEB. DE OFICINA	62.000.000.000
244	G244	MANT. Y REP. MEN. DE VEHÍCULOS	5.370.750.000
245	G245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	121.422.366.154
246	G246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES	8.700.000.000
251	G251	ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.400.000.000
253	G253	DERECHOS INTANGIBLES	1.382.035.228
261	G261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO	7.208.454.924
262	G262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	300.000.000
263	G263	SERVICIOS BANCARIOS	142.000.000.000
264	G264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	3.200.000.000
265	G265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.880.000
266	G266	CONSULTORÍAS, ASESORAMIENTOS E INVESTIGACIÓN	800.000.000
268	G268	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	40.000.000
269	G269	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	880.000.000
275	G275	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS	300.000.000.000
284	G284	SERVICIOS GASTRONÓMICOS	41.000.000.000
291	G291	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	1.000.000.000
311	G311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	8.000.000.000
323	G323	CONFECCIONES Y TEXTILES	2.000.000.000
331	G331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	282.335.625
333	G333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	1.782.000
334	G334	PRODUCTOS DE PAPEL	116.832.375
341	G341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.500.000.000
342	G342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	1.250.000.000

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ARQ. A. V. CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

CP GLADYS V. PEREZ
Gerente General
Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alte. R. H. Dr. Juan Ricardo Freitas Zúñiga
Presidente del Consejo de Administración



POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

343	G343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	978.000.000
344	G344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2.500.000.000
345	G345	PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	69.300.000
346	G346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.042.000.000
347	G347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000.000
351	G351	COMPUESTOS QUÍMICOS	17.000.000.000
352	G352	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.831.327.116.026
354	G354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	36.713.324
355	G355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	310.000.000
357	G357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	100.000.000
358	G358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LAB.	550.000.000.000
359	G359	PROD. E INSTRUM. QUÍMICOS Y MED. VARIOS	170.000.000
361	G361	COMBUSTIBLES	6.000.000.000
391	G391	ARTÍCULOS DE CAUCHO	50.000.000
392	G392	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	280.000.000
393	G393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3.000.000
394	G394	HERRAMIENTAS MENORES	50.000.000
396	G396	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	150.000.000
397	G397	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	200.000.000
398	G398	PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS	99.000.000
399	G399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	866.519.766
522	G522	CONST. DE OBRAS DE USO INSTITUC.	40.000.000.000
533	G533	MAQ. Y EQ. INDUSTRIALES	42.000.000.000
535	G535	EQ. DE SALUD Y LABORATORIO	58.000.000.000
537	G537	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.061.310.000
538	G538	HERRAMIENTAS APARATOS E INST. EN GRAL	4.865.000.000
541	G541	ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES	6.944.200.000
542	G542	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA	1.500.000.000
543	G543	ADQ. DE EQ. DE COMPUTACIÓN	8.056.476.723
579	G579	ACTIVOS INTANGIBLES	3.600.000.000
595	G595	REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES	15.500.000.000
596	G596	REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS	2.339.692.447
630	G630	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	126.750.000.000
841	G841	BECAS	500.000.000
845	G845	INDEMNIZACIONES	2.500.000.000
849	G849	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.009.000.000
910	G910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES	7.200.000.000
920	G920	DEVOL. DE IMPUESTOS Y OTROS ING. NO TRIB	200.000.000
960	G960	DEUDAS PEND.PAGO DE GTOS CORR. DE EJ. ANT	348.604.167.437
980	G980	DEUDAS PEND.DE PAGO DE GTOS DE CAP. EJ. ANT	25.102.682.226
TOTAL			6.726.283.731.307

OC	RUBRO	ACTIVIDAD 3 - GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	ADENDA PROYECTO 2027
821	G821	JUBIL Y PENS.FUNC.Y EMP. SECTOR PUB. Y PRIVADO	6.435.334.899.675
829	G829	OTRAS TRANSF. A JUBILADOS Y PENS	526.325.327.453
TOTAL			6.961.660.227.128

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Dra. MARIA CASTRO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alte. (R) Prof. Dr. Ricardo Fretes Zúñiga
Presidente
Consejo de Administración

Gerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL